IX LEGISLATURA

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO
DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(21de diciembre de 2010)

"Para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento"

Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Política Territorial, tanto a iniciativa propia como de otros grupos, en este caso para exponerles las líneas generales de mi Departamento tras la asunción de nuevas competencias en materia de función pública.

Así mismo, informaré de otros asuntos que son de interés de sus Señorías, todos ellos derivados de dos acontecimientos relevantes para la vida política, como son: la remodelación del Gobierno y el acuerdo de estabilidad política e institucional alcanzado con el PNV y CC.

Los acuerdos con el PNV y CC (a los que posteriormente me referiré), contribuyen especialmente a crear un marco de estabilidad política e institucional que ayuda enormemente en el esfuerzo que venimos realizando como país, dirigido a eliminar incertidumbres y asentar la confianza y la estabilidad de nuestra economía.

Ejemplo de ello lo tenemos hoy con la aprobación de los Presupuestos para 2011, lo contrario hubiera sido un acto de irresponsabilidad con consecuencias en la confianza y la estabilidad de nuestra economía, y un triunfo para los especuladores.

Por otro lado, la remodelación del Gobierno supone un nuevo impulso a la acción del Gobierno, con un Ejecutivo políticamente reforzado y con una estructura nueva en condiciones de volcarse en lo que deben ser las tareas prioritarias que tenemos como país: completar las reformas para crecer, para crear empleo y para salvaguardar y fortalecer el Estado de bienestar.

Con esta decisión, como saben sus Señorías, desde el pasado 20 de octubre el Ministerio de Política Territorial asume las competencias de función pública y de administración periférica.

En otras ocasiones, sus Señorías ya me han oído decir que los Gobiernos, y sus estructuras, se conforman y se adaptan a los objetivos y los momentos políticos.

Y el momento político, ahora, y a juicio del Presidente del Gobierno, que es al que le corresponde, requería un Ejecutivo como el diseñado.

Por tanto, en el ámbito de mi responsabilidad, la ampliación de competencias hay que entenderlas en ese marco político y en la evolución de las apuestas propias de cada momento, tanto las de antes, dirigidas a fortalecer nuestro Estado Autonómico, como las de ahora en un contexto y en una nueva etapa marcada por nuevos objetivos políticos.

Dicho esto, iré entrando en lo que son las materias propias de la comparecencia.

Señorías, las líneas generales de lo que constituye la agenda territorial de mi Ministerio ya tuve oportunidad de explicarlas en anterior comparecencia y, en consecuencia, son conocidas. Por tanto, me centraré en informarles de las actuaciones más relevantes o novedosas que se han producido desde entonces en el ámbito de la política territorial.

Pero antes, a modo de declaración de principios, permítanme expresar en sede parlamentaria, una vez más, mi plena confianza en el Estado de las Autonomías, que es el que está en la Constitución, y mi fe en sus potencialidades.

En mi opinión, no es el momento para plantear retrocesos en nuestro Estado autonómico, ni tampoco lo es para juegos frívolos de cálculo electoral con nuestro modelo constitucional de convivencia.

Cualquiera es capaz de ver que nuestro sistema autonómico, que reconoce nuestra diversidad y la integra en un proyecto común de convivencia, se muestra como un gran activo que permite aprovechar mejor todas nuestras capacidades y desarrollar las potencialidades de las distintas CCAA y de España en su conjunto.

Por supuesto que, igualmente, todos somos conscientes de que el propio desarrollo de nuestro Estado de las Autonomías también ha producido ciertas disfunciones y duplicidades que hay que corregir o mejorar permanentemente.

Y lo estamos haciendo, todos los días se hace por las vías propias de un Estado complejo como el nuestro: profundizando en los mecanismos de coordinación y cooperación.

Es así como, día a día, se "actualiza" nuestro Estado de las autonomías, generando el máximo de sinergias y capacidades cooperativas, asociando a todos los poderes y administraciones para hacer frente a los principales retos que tenemos planteados como sociedad.

Un esfuerzo de responsabilidad compartida que en lo concreto está dando sus resultados tanto para avanzar hacia la salida de la crisis como en hacer una cooperación más eficiente, en el objetivo común que tenemos de satisfacer derechos y necesidades de la ciudadanía.

Aprovecho para anunciarles que he solicitado a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas que elabore un Informe relativo a la eliminación de las posibles duplicidades, solapamientos e ineficiencias del sistema, siempre desde el respeto a las competencias de las CCAA.

Y cuyas conclusiones puedan servir de base de un acuerdo en el seno de la Conferencia de Presidentes y/o de las correspondientes Conferencias Sectoriales.

Señorías, no voy a entrar en desarrollos relativos a la cooperación a través de sus instrumentos naturales, como es a través de las Conferencias Sectoriales, los Convenios de colaboración o la participación de las CCAA en los asuntos europeos, que, no obstante, si sus Señorías tienen interés, en posterior intervención les puedo ofrecer los datos.

Simplemente destacaré el valor de la cooperación y sus resultados positivos, especialmente en estos tiempos de crisis, a través de importantes decisiones que hemos tomado.

- Por ejemplo: Las medidas financieras en materia farmacéutica, adoptadas por unanimidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que supone un ahorro previsible de unos 1.500 millones de euros anuales, lo que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad financiera del sistema sanitario en la actual coyuntura de crisis económica.
- El Acuerdo Marco sobre Sostenibilidad de Finanzas Públicas con las CCAA, y EELL, aprobado en marzo y modificado en junio para adaptarlo al nuevo y más exigente escenario de consolidación fiscal.
- Como igualmente importante ha sido, para reforzar la confianza y el compromiso con la estabilidad, el acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el pasado 24 de noviembre, de publicar trimestralmente los datos de ejecución presupuestaria de las CCAA y constatar que se van a cumplir los objetivos de déficit en este año.

A través de las Comisiones Bilaterales y Mixtas hemos seguido trabajando para que se alcancen acuerdos satisfactorios que conduzcan a un desarrollo más pleno del Estado Autonómico.

En esta legislatura se han efectuado 70 traspasos a las CCAA que afectan a 3.987 empleados públicos estatales traspasados.

Quiero subrayar los traspasos aprobados, en cumplimiento de los Estatutos de nueva generación, tanto a Cataluña como a Andalucía.

En el caso de Cataluña, durante la legislatura autonómica que acaba de terminar, se han aprobado veintidós acuerdos de traspasos que dan cumplimiento amplio al nuevo Estatuto.

De ellos, los más importantes son los acuerdos en materia de ferrocarriles de cercanías y recientemente de servicios regionales, aprobado por la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el pasado 17 de noviembre.

También son destacables los correspondientes a la función pública inspectora de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que vino precedido de los relativos a ordenación y gestión del litoral, comunicaciones electrónicas o autorizaciones iniciales de trabajo para trabajadores extranjeros.

En el caso de Andalucía, resulta relevante el traspaso en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir y esperamos cerrar en breve el traspaso en materia de ordenación y gestión del litoral.

Respecto de los traspasos a la Comunidad Autónoma del País Vasco, como ya conocen, hemos aprobado recientemente con el Gobierno vasco un paquete de traspasos en materia sociolaboral, que comprende las políticas activas de empleo.

Sobre esta cuestión, no me extenderé puesto que es algo que ya tuvimos ocasión de debatir recientemente, a raíz de una interpelación y consecuente moción, quedando claro dos cuestiones.

Por un lado, que con este traspaso se pone al País Vasco al mismo nivel que las demás CCAA que ya las tenían.

Por otro, que el elemento diferencial, referido al tema de las bonificaciones o incentivos a la contratación, no afecta a la unidad económico-patrimonial del sistema de la Seguridad Social y, quiero decir también, que este traspaso se incardinará en el marco de la reforma de las políticas activas.

Igualmente, estamos trabajando en el traspaso en materia de Inspección de Trabajo y nos hemos marcado un calendario ambicioso para 2011 que esperamos culminar con unos 15 traspasos más.

El pasado 24 de noviembre se reunió la Comisión Bilateral de Castilla y León para aprobar el Plan de Convergencia Interior (65 proyectos y 100 millones de euros con el fin de corregir desequilibrios territoriales), lo que pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con dicha CA.

Y el 13 de este mes se reunió la Comisión Bilateral de Canarias, la tercera reunión en seis meses. En esta ocasión, además de continuar con el seguimiento de la Estrategia Integral para Canarias, se trataron aspectos relativos a la negociación de nuevos traspasos relativos a la Inspección de Trabajo y SS y bonificaciones de las políticas activas de empleo.

Asimismo se creó una subcomisión en materia de costas, para analizar conjuntamente los problemas específicos de este sector (respondiendo al acuerdo parlamentario con Coalición Canaria)

También quiero señalar el traspaso de la gestión de los Parques Nacionales a Galicia, Illes Balears y a Canarias y el de Picos de Europa a Cantabria, Asturias y Castilla y León.

Igualmente, se ha avanzado en los traspasos en otras materias. Así, Aragón y Canarias, han asumido los traspasos en materia de Formación profesional para el empleo, que estamos a punto de cerrar también con Extremadura, y en materia de administración de justicia se están ultimando negociaciones con Murcia y La Rioja.

En relación con el esfuerzo permanente que venimos haciendo para hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos, en materia derivada de la riqueza de nuestra pluralidad lingüística, quiero señalar que estamos trabajando para asegurar, en los plazos previstos, los compromisos asumidos y posteriormente recogidos en iniciativas de esta Cámara.

En ese sentido, aprovecho para decirles que al final la sesión les haré entrega a sus Señorías del Informe del Consejo de Lenguas correspondiente a 2009 comprometido con la Cámara. Así como informarles que la Ley sobre utilización de las lenguas cooficiales ante los órganos del Estado está incluida en el programa legislativo prioritario del Gobierno para el mes de junio próximo

Señorías, en el ámbito local, el Gobierno no solo ha contado los Ayuntamientos, también ha apostado por ellos para superar la crisis económica y crear empleo.

Este compromiso con el mundo local ha quedado demostrado con la enorme inversión realizada por el Ministerio a través del Fondo Estatal de Inversión Local y del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Aun siendo suficientemente conocidas las cifras, no por ello dejaré de insistir sobre lo que han supuesto en dos años los 13.000 millones de euros de los Fondos en materia de creación y mantenimiento del empleo, inversión pública y proyectos de mejora de nuestros municipios.

Frente al simplismo, o la mala fe, quiero una vez más recalcar que los Fondos han sido una excelente herramienta de gestión que ha permitido, y está permitiendo, avanzar en la lucha contra la crisis económica.

Una política cuyo acierto ha sido reconocido recientemente por instituciones internacionales como ONU-Hábitat, que ha concedido al Fondo Estatal de Inversión Local la Mención Especial de los Premios de Honor Hábitat.

Son injustas y ofensivas las caricaturas que cuestionan la responsabilidad de nuestros Alcaldes, acusando a los Ayuntamientos de abrir y cerrar zanjas con los fondos del Plan E.

Señorías, gracias a los Fondos, nuestras ciudades y pueblos han sufrido importantes transformaciones en un intenso proceso de intervención urbanística y de puesta al día del tejido urbano, como jamás se ha conocido.

Del impacto de sus actuaciones todos somos conscientes. Hoy, por ejemplo, los ciudadanos madrileños disfrutan, gracias a los Fondos Estatales, de más y mejores instalaciones culturales, deportivas, zonas verdes y áreas recreativas.

Aunque aún siguen ejecutándose proyectos, la realidad es que los madrileños ya disfrutan de iniciativas como Madrid Río y el Centro Cultural del Cuartel del Conde-Duque. Dos proyectos, en los que se han invertido más de 235 millones de euros, que no se habrían convertido en realidad sin el apoyo del Gobierno de España.

También gracias a los Fondos, los ciudadanos de Sevilla tienen una completa red de carriles bici, los valencianos tienen un paseo del Turia mejorado, los barceloneses cuentan con un entorno del Tibidabo más humano, y un largo etcétera que se extiende a todos y cada uno de los municipios de nuestra geografía.

Sin embargo, la apuesta por nuestros pueblos y ciudades no se agota con los Fondos. También hemos dado respuesta a las situaciones provocadas por la climatología del pasado invierno, que están siendo mitigadas gracias a los 131,5 millones de euros que, gestionados telemáticamente de manera ágil y rápida, se han puesto a disposición de las Entidades Locales.

A estas inversiones extraordinarias hay que sumar el mantenimiento de las líneas tradicionales de ayuda de la Cooperación Económica Local del Estado y las mejoras en la financiación local que se han venido realizando desde el Gobierno.

Entre ellas, por ser la más reciente, sobresale la medida enmarcada en el proyecto de Presupuestos de 2011, que tiene previsto que las entregas a cuenta se incrementen un 12% para el conjunto de las entidades

locales, pasando de 13.246 a 14.747 millones de euros. O lo que es lo mismo, 1.500 M€ más que el año anterior.

Pero, al mismo tiempo, el Gobierno también ha contado con los municipios para llevar a cabo el esfuerzo de ajuste presupuestario al que estamos comprometidos ciudadanos y administraciones.

En concreto, me refiero al esfuerzo y ajuste para evitar situaciones de endeudamiento excesivo, con especial atención a aquellos Ayuntamientos que tienen una situación más crítica, aquellos cuya deuda viva supera el 75% y al objeto de evitar un lastre tanto para generaciones actuales como futuras.

Precisamente, este esfuerzo de ajuste presupuestario es lo que hace desaconsejable llevar a cabo en estos momentos una modificación del sistema de financiación de las Entidades Locales.

La inoportunidad de los cambios, más allá del propio coste que estos supondrían, radica en el hecho de que una situación económica más propicia permitirá negociar unas condiciones de financiación más duraderas y que se correspondan más con la realidad de los ayuntamientos y menos con la actual situación de ajuste presupuestario.

Por otro lado, no deja de ser una contradicción pedir más financiación, que generaría más déficit, y, al mismo tiempo, pedir también menor gasto. En consecuencia, habrá que buscar el momento adecuado.

Como saben sus Señorías, el Consejo de Ministros celebrado el 19 de noviembre acordó el calendario de remisión a las Cortes Generales de los Proyectos legislativos hasta el final de legislatura, previendo que en marzo de 2011 se remita para su tramitación el Proyecto de Ley del Gobierno Local.

Este Proyecto de Ley, que tendremos oportunidad de comentar y que espero cuente con el máximo consenso, persigue tres objetivos fundamentales: el refuerzo de la autonomía local y la adecuación de sus competencias; el aumento de la calidad democrática de las administraciones locales, con mayores cauces de información y participación ciudadana; y la mejora del sistema de gobierno local y su organización.

Estos tres objetivos se buscan a través de una meta transversal, el principio de transparencia, que se concibe como mecanismo de mejora de la calidad administrativa y democrática del nivel local de gobierno.

Quiero hacer especial hincapié en las reformas que adopta el borrador de Anteproyecto de Ley en materia de transfuguismo, reflejando lo acordado por todos los grupos políticos de esta cámara el 23 de Mayo de 2006.

Para ello, de forma consensuada se establece la definición de tránsfuga en una norma con rango legal y se crea una base de datos de transfuguismo, entre otros.

Medidas que son complementarias a las que conocen sus Señorías y que están recogidas en la Proposición de Ley firmada por cuatro grupos de esta Cámara (PP, GS, PNV y CiU), para evitar el transfuguismo, elevando la mayoría necesaria para presentar una moción de censura en esos casos.

Modernizar la Administración del Estado ha sido un objetivo permanente desde que asumimos la responsabilidad del Gobierno hace más de seis años, actuando para ello sobre los tres pilares básicos: la organización, las personas y el funcionamiento.

En mi opinión, desde entonces, se ha hecho un excelente trabajo. Se ha avanzado, y mucho, gracias a la buena labor de mis predecesores.

La apuesta por lo público, el espíritu reformista y una tarea constante de modernización nos está permitiendo tener hoy una función pública más eficiente, con una administración pública más próxima al ciudadano, más transparente y accesible, y que es prestadora de unos servicios públicos de calidad.

Señorías, tanto las comparecencias anteriores de la entonces Vicepresidenta Primera, Mª Teresa Fernández de la Vega, exponiendo las líneas generales para la función pública, como las circunstancias cambiantes de la coyuntura económica, prefiguran, desde la continuidad, lo que va a ser el discurrir de la actuación de mi Departamento en esta materia.

Para ello, déjenme que parta reiterando tres constataciones o hitos que constituyen la base orientadora para la acción de gobierno respecto a la Administración Pública.

En primer lugar, la constatación de que, en los últimos años, hemos acometido un conjunto de reformas que nos está permitiendo poner en marcha la Administración pública del siglo XXI. Siendo conscientes, al mismo tiempo, de que nos gueda todavía mucho por andar.

En segundo lugar, la constatación de cómo en los momentos de dificultad se ha puesto de manifiesto el valor de lo público, el valor de la acción del Estado como garante del interés general y del bienestar social.

La tercera es la evidencia de que la actual coyuntura económica configura una situación excepcional que nos obliga a todos a hacer un esfuerzo igualmente excepcional, lo que no significa renunciar a los objetivos ni a nuestro compromiso con un servicio público de calidad, eficaz y eficiente.

Sus Señorías saben que el Gobierno tiene el objetivo de situar el déficit en el 3% en 2013. Así como pasar en sólo dos años de un déficit del 11,2% del PIB a uno del 9,8% en 2010 y al 6% en 2011.

La contribución de los empleados públicos y las AAPP orientadas a conseguir este objetivo de país, de reducción del déficit, es innegable, en torno a 5.600 millones de euros para los años 2010 y 2011.

Este esfuerzo se concreta en actuaciones como: la reducción de las retribuciones de los empleados públicos, en una media del 5% en 2010 y la congelación en 2011; la limitación al 10% de la tasa de reposición en las Ofertas de Empleo Público; la reducción al 5% del máximo de vacantes de la AGE; además de un conjunto de medidas de racionalización del sector público estatal, la reducción de altos cargos y la reducción de Ministerios.

Aprovecho para manifestar, una vez más, mi reconocimiento hacia la profesionalidad de los empleados públicos de nuestras administraciones públicas y hacia la comprensión que están demostrando en el esfuerzo de solidaridad pedida.

Aprovecho, también, para contestar el requerimiento del grupo Popular respecto a la reducción de Ministerios y su ahorro, reiterando lo que otras veces he expresado al respecto.

La estructura del Gobierno de España, tanto la de antes, como la de ahora, es muy similar a la de otros gobiernos de Europa, anteriores gobiernos del Partido Popular o Consejerías de gobiernos autonómicos.

Por otro lado, su configuración y su importancia no vienen dadas por el número de unidades o funcionarios que dispone, sino por las tareas en función de los objetivos políticos en cada momento, por la trascendencia de sus políticas o las repuestas a las exigencias sociales.

La posible reducción de Ministerios supone un ahorro limitado, ya que su coste en gasto corriente es bajo. Siempre lo hemos dicho así, frente a quienes lo proclamaban como casi la solución al déficit.

Tras la remodelación del Gobierno del pasado mes de octubre, como saben, se ha reducido el número de Ministerios a 15 de los 17 que había.

La reducción de Ministerios es un esfuerzo de austeridad más pedagógico que presupuestario, puesto que la supresión de Ministerios no significa la supresión de funcionarios.

Por otro lado, en el proceso de racionalización de las estructuras de dirección de la Administración General del Estado, que estamos desarrollando en varias fases, hasta la fecha se han suprimido 42 altos cargos y 26 Subdirecciones Generales.

Del mismo modo se racionalizará el sector público empresarial y el número de representantes en los Consejos de Administración, así como las Fundaciones del sector público estatal y los órganos colegiados.

El proceso de racionalización de la AGE y del sector público empresarial supondrá un ahorro superior a los 20 millones de euros anuales. Es un proceso que continúa realizándose para contribuir al compromiso de reducción del déficit público, con la garantía siempre del mantenimiento de la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

Señorías, es evidente que las medidas de austeridad aplicadas a los empleados públicos y las reacciones a las mismas, con una huelga general y otra ceñida al ámbito de las administraciones, ha tenido un efecto claro, como es una merma de los procesos de diálogo.

En las actuales circunstancias, con la consiguiente inflexión en el marco de relaciones que había y en el desarrollo del Acuerdo Gobierno-Sindicatos, la posición del Gobierno es la de estar abiertos a retomar los caminos del desarrollo del Estatuto Básico en el ámbito de la AGE a través del diálogo social y la negociación sindical.

De la misma manera que el Gobierno va a explorar, entre tanto, cuantas fórmulas sean viables que sirvan o contribuyan a desarrollar el Estatuto Básico, al tiempo que impulsaremos medidas dirigidas a la mejora y al cambio cultural necesario en el ámbito de la función pública de la AGE.

En particular, potenciando el papel de la formación para adecuar la capacitación a las nuevas necesidades o demandas y avanzar en un modelo asentado en la profesionalización del desempeño de la función pública, haciéndolo más productivo.

Señorías. Confiamos en la recuperación del dialogo social y vamos a tomar cuantas iniciativas estén a nuestro alcance para lograr su revitalización. Nuestra propuesta, la propuesta del Gobierno, es dialogar y acordar sobre aquellos aspectos en los que es posible el consenso, y que estoy convencido, son muchos y muy relevantes.

En mi opinión, creo que es posible reactivar el espacio del que dispusimos para la negociación y los acuerdos sobre el proceso de reforma de las administraciones y también en cuanto al modelo de empleo público que se contiene en el Acuerdo Gobierno sindicatos del mes de septiembre del 2009.

Cuando ha transcurrido un año desde su firma y restan dos de vigencia, permítanme que les avance algunos datos sobre el grado de realización del Acuerdo que, pese a las circunstancias, es muy importante.

Les puedo decir que se han cumplido ya con plenitud diferentes medidas, entre las que destaco algunas, sin ánimo de exhaustividad, como por ejemplo:

La creación del Observatorio de Empleo Público, la aprobación del Registro Electrónico Común, el Plan de Formación en Administración Electrónica, la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión de Personal, el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, la creación de la

Comisión de igualdad en el marco de la Mesa General de las Administraciones Públicas, y negociación de un Plan de Igualdad para la Administración General del Estado que aprobaremos en breve.

La realización del 40% de sus contenidos resulta sin duda ya un balance muy importante y positivo, que viene a poner de manifiesto que, más allá de las discrepancias, existen a mi juicio márgenes suficientes para la negociación y el entendimiento en cuanto a lo que queda por desarrollar.

Señorías, las dificultades tampoco van a impedir que el Gobierno siga, en el ejercicio de su responsabilidad, adoptando iniciativas y políticas de cambio y mejora para la administración.

Ahora, me referiré específicamente a determinadas dimensiones relacionadas con el empleo público, comenzando por la evolución en cuanto al número de efectivos que ha venido experimentando un crecimiento constante desde, al menos, mediados los años 90.

Para valorar la evolución reciente y previsiones sobre el volumen de empleo –en base al Registro Central de Personal- conviene aclarar que todavía estamos incorporando efectivos procedentes de Ofertas de Empleo Público de anteriores años, como consecuencia de la duración de los procesos formativos.

Baste señalar que en estos meses se están incorporando a sus puestos de trabajo más de 10.000 funcionarios de las últimas ofertas de empleo público, fundamentalmente vinculadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A medida que se vayan consumando, se percibirá con más claridad la eficacia de las limitaciones para el crecimiento del empleo público adoptadas por el Gobierno.

Por otra parte, el Gobierno también viene actuando para reducir los niveles de temporalidad en cuanto al empleo en nuestras administraciones.

La comparativa entre los meses de enero y octubre de los años 2009 y 2010 expresa una muy importante reducción más del 32% en el uso de la contratación de carácter temporal, lo que revalida la eficacia de las medidas que el Gobierno está llevando a cabo en este terreno y sitúa la tasa de temporalidad en la AGE en el 7.3%.

Sus Señorías saben que en el marco de "tolerancia cero" ante cualquier discriminación, venimos desarrollando un conjunto de actuaciones dirigidas a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Respecto a las personas con discapacidad hemos estimulado su accesibilidad a la función pública reservando ampliando el cupo de reserva al 7% de las vacantes, entre otras medidas.

La modernización de la Administración española, a través de la implantación tecnológica, se está llevando a cabo de manera silenciosa pero muy cierta y a un ritmo muy elevado.

De hecho, el ranking de Naciones Unidas ha certificado nuestra condición como país que en el año 2009 ha experimentado el mayor desarrollo electrónico global del mundo, habiendo mejorado 11 puestos en un año y situándonos en el 5ª posición europea y la 9ª mundial.

Hoy, tomando un poco de perspectiva, ya no puede caber ninguna duda en cuanto al acierto político que representó la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a las administraciones, del año 2007.

Un marco legal que consagra un nuevo derecho de los ciudadanos a relacionarse con las AAPP y que, junto a la determinación del Gobierno, ampara y promueve la universalización o extensión del servicio electrónico para hacerlo realidad en el menor tiempo posible.

Señorías, en muy poco tiempo hemos sido capaces de desarrollar una infraestructura tecnológica crucial para impulsar la reforma y modernización de las administraciones españolas y para estar en condiciones de ofrecer a todos los ciudadanos un servicio público sin la barrera de la distancia física.

Hoy, todos los procedimientos de la Administración General del Estado pueden iniciarse a través de medios telemáticos y prácticamente el 99% del volumen de tramitación que se genera está totalmente adaptado.

Aunque quede cierto camino para completar el acceso electrónico a las administraciones, es evidente que se avanza cada día y que cada vez los españoles disponen de más posibilidades y utilizan más los accesos electrónicos.

Sin embargo, también tengo la impresión que todavía no percibimos en toda su entidad la naturaleza del cambio que supone hacer una administración en línea con el ciudadano las 24 horas de los 365 días al año. Permítanme que de manera telegráfica apunte los datos más recientes:

- Solo en el primer semestre del presente año se registraron más de 200 millones de tramitaciones de la administración por medios electrónicos.
- Actualmente, ya más del 66% de todas las declaraciones que se efectúan en el ámbito de la Hacienda pública se realizan a través de Internet (en el año 2007 la cifra era del 35'2%).
- Ahora es posible la notificación de multas por Internet y con aviso a móvil.
- El año 2010 concluirá con aproximadamente 20 millones de ciudadanos que disponen del DNI electrónico (en el año 2007, no se llegaba a los 9 millones). Podemos estimar que en el año 2015, toda la población española dispondrá de DNI electrónico.
- España es el país del mundo que dispone de más certificados electrónicos.
- La incorporación del Boletín Oficial del Estado en formato electrónico supone un ahorro de 2.000 millones de hojas impresas al año, 4 millones de kilos de papel, además de ponerse a disposición del conjunto de la población a las 8 de la mañana.
- La notificación electrónica de la DGT

El uso de los servicios electrónicos, aporta un evidente ahorro en tiempos y esperas, en eliminación de papel y en el aumento y mejora en la calidad de los servicios en su relación con los ciudadanos.

Me parece importante señalar que esos servicios de la Administración General del Estado se están poniendo a disposición de las demás de forma gratuita, como por ejemplo, la llamada Red Sara, que hoy ya permite la comunicación de la propia Administración General del Estado, las CCAA y Administraciones Locales, la Unión Europea, los Organismos Autónomos y las Universidades. Un elemento operativo esencial.

También me gustaría subrayar que a lo largo de este año hemos cerrado el mapa de Convenios de Servicios Electrónicos con todas las Comunidades Autónomas.

Se trata de una cooperación entre administraciones, de apoyo, asesoramiento y prestación mutua de servicios electrónicos que se extiende también a otros terrenos como el 060 o la reducción de cargas administrativas y que está ofreciendo excelentes resultados.

Finalmente, también me gustaría subrayar que, dado que la Administración se halla en disposición de dar un servicio cada vez mayor, la mencionada difusión y la formación vuelven a constituirse en elementos clave para aprovechar el potencial que ofrece una administración en línea con el ciudadano.

En coherencia con estos objetivos, hemos puesto en marcha el Plan de Formación Electrónica que lidera el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Efectivamente considero que, en el terreno de la universalización electrónica, el futuro inmediato se va a escribir en torno a estos dos conceptos estratégicos: difusión, para vencer las resistencias e incorporar a su uso al mayor número posible de personas; y formación, para que el empleado público sea capaz de aprovechar todo su potencial y garantizar el mejor servicio a los ciudadanos.

Señorías, junto a la acusada expansión de la administración electrónica, la reducción de cargas administrativas, es decir, la eliminación de la burocracia innecesaria, es el otro pilar de la modernización que está experimentando nuestra administración.

Como ustedes saben, desde el año 2008 el Gobierno viene trabajando en esa dirección a través de tres Acuerdos del CM que han incorporado hasta 159 medidas de eliminación de obstáculos administrativos con un ahorro superior a los 2.340 millones de euros.

En el presente año, hemos sumado al mundo de las empresas en el proyecto de la identificación de cargas. Este trabajo con CEOE y CEPYME y con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, nos ha facilitado un mapa que nos permitirá en breve aprobar un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros, que supondrá un ahorro estimado cercano a los 2.000 millones de euros.

Este Acuerdo recoge 88 nuevas actuaciones de reducción de cargas dirigidas específicamente a beneficiar a empresas y a ciudadanos, como por ejemplo:

A través de Internet, los ciudadanos podrán obtener su número de Seguridad Social y también se podrá solicitar, en el sector del transporte terrestre, la "tarjeta de conductor" para el tacógrafo digital.

Las empresas podrán realizar su inscripción en la Seguridad Social por Internet, reduciendo el plazo de constitución y contratación de trabajadores; al igual que para agilizar el inicio de los permisos de maternidad y paternidad de los trabajadores, podrán enviar por Internet los informes.

Un camino en el que vamos a seguir -en cooperación con el sector privado y la ciudadanía como estamos haciendo- para simplificar profundamente la Administración; ahorrando al empresario trámites innecesarios para el ejercicio de su actividad económica, generadora de riqueza y facilitar la vida a los ciudadanos.

En esa misma línea, de facilitar la tramitación en la creación de empresas de una forma sencilla en un único lugar, el esfuerzo colectivo entre Administraciones están dando sus frutos: a través de las Ventanillas Únicas Empresariales se crean más de 8.000 empresas por año. A través de este programa son más de 80.000 las empresas creadas y más de 100.000 empleos generados.

La administración española está experimentando cambios de gran calado que sin duda caminan en la dirección de un más fácil acceso, una mayor eficiencia y un mejor servicio.

Más allá de las distintas y legítimas posiciones, de las críticas partidistas, de las controversias políticas, podemos compartir que nuestras administraciones han sido capaces de soportar en los últimos años un importante incremento en la población del país y que, lejos de ver mermadas sus capacidades de servicio, las han incrementado y reforzado. Un éxito colectivo que a todos nos debiera satisfacer.

Para ir terminando, muy brevemente me referiré a tres organismos que dependen de mi Ministerio como son el INAP, MUFACE y la Agencia de Evaluación.

Empezando por ésta última, les diré que la institucionalización de la evaluación, a través de la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, tuvo como objetivo principal incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, algo que en estos momentos se ha constituido en una gran prioridad.

La acción evaluadora se convierte así en un importante vehículo para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas, ayudar a incrementar la productividad de las administraciones, mejorar la calidad del gasto, y posibilitar una mejor asignación de recursos.

Nuestro objetivo inmediato se centra en dos líneas de trabajo prioritarias. La primera consiste en la construcción de un Sistema Público de Evaluación, en el que hemos realizado numerosos avances a través de convenios con distintas CCAA y con la FEMP.

La segunda línea de acción prioritaria de la Agencia es desarrollar la articulación de La Carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas, que promueve el establecimiento de un enfoque común a los tres ámbitos de gobierno

En cuanto al INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), este organismo es un instrumento eficaz en la formación continua de los empleados públicos, que va seguir apostando por la mejora de la gestión y una formación continua de máxima calidad como medio para alcanzar los más altos niveles de eficiencia en el servicio público.

Un ejemplo palpable es el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que fue alcanzado este año por consenso en el seno de la Comisión General para la Formación Continua, y que supone un refuerzo evidente en los planes que afectan a varias Administraciones públicas y mejoran la financiación formativa de la Administración local

Respecto a MUFACE, lo dije recientemente en el Senado y ahora lo repito, apostamos por su continuidad, mejora y modernización, al objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la asistencia sanitaria de calidad del colectivo protegido por la Mutualidad. Y en esa línea estamos trabajando.

Una apuesta por un modelo de futuro en el que la atención al mutualista y el pleno desarrollo de la administración electrónica son claves.

Como saben sus Señorías, en el marco del paquete de medidas aprobadas por el Gobierno, el pasado día 3, y dirigidas a favorecer la inversión y el empleo, se contempla, a los exclusivos efectos de clases pasivas, la integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el Régimen General de la Seguridad Social.

Una medida que supone un paso más en la simplificación y armonización de los actuales sistemas de protección social de los funcionarios públicos. Es, por tanto, un cambio que sólo afecta al régimen, sin menoscabo de ningún derecho y que mantiene el mutualismo administrativo.

Es decir, no afecta a la asistencia sanitaria, la prestación farmacéutica o el resto de prestaciones económicas gestionadas por Muface, Isfas o Mugeju, ni para los funcionarios en servicio ni para los de nuevo ingreso.

Para finalizar, me referiré a las líneas de actuación en el ámbito de la administración periférica. La coordinación de la AGE en el todo el territorio del Estado es de una gran relevancia para el Ministerio por la trascendencia que los servicios que se prestan tienen para los ciudadanos y para la actividad económica.

Las principales líneas de actuación en este ámbito se pueden concretar en:

Continuar con la mejora de la coordinación entre ministerios y establecer indicadores que permitan medir resultados.

Homogeneizar procedimientos de los servicios territoriales para la mejor gestión de los medios materiales y humanos.

Continuar con el plan de modernización, conservación y mejora de edificios.

Por último, poner especial atención en la mejora de los sistemas de información y telecomunicaciones para la gestión integrada de procedimientos, en especial en aspectos de mayor repercusión social como extranjería o sanidad exterior.

Una de las actuaciones más relevantes será la culminación de la unificación provincial de los servicios en materia de extranjería, en las 16 provincias que restan.

También, introduciremos mejoras en el nivel de respuesta y funcionamiento de los Jurados Provinciales de Expropiación Forzosa, para acortar los tiempos de resolución; y mejoraremos la gestión de los PIF (Puntos de Inspección Fronteriza), fundamentales para la actividad económica.

En definitiva, nos proponemos mantener e impulsar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Delegaciones del Gobierno, los departamentos ministeriales y los diferentes servicios territoriales y consolidar una Administración Periférica con identidad en torno a las Delegaciones, coordinada, moderna y orientada a las necesidades de los ciudadanos.

Les he planteado los objetivos y las líneas generales de actuación en el ámbito de las responsabilidades de mi Departamento, con actuaciones concretas y los instrumentos necesarios para llevar a cabo esas políticas necesarias.

He hablado de los retos que tenemos como país; de la gestión y modernización de lo público, con una función pública más eficiente y una administración pública más próxima al ciudadano. He hablado también del desarrollo de nuestro modelo constitucional de convivencia, progreso y cohesión social, basado en la responsabilidad compartida y la aplicación de mecanismos como el diálogo, la cooperación y coordinación.

He hablado, en definitiva, de grandes retos que comprometen en el hoy y el mañana a la sociedad española, retos en los que el Gobierno y todos los aquí presentes estamos concernidos.

Gracias y quedo a disposición de sus preguntas.